Corresp. Exp. N° 508-000374 Año 24 F° 143

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 277 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 14 MAR 2025

VISTO:
El expediente N° 508-000374-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Publica N° 01/2025, para la "*Iluminación Lateral Externo Ruta Nacional A014*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil doscientos sesenta y dos con 23/100 ($ 1.679.773.262,23) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad la construcción del sistema de alumbrado del anillo lateral externo de la Ruta Nacional A014 "Av. Circunvalación Dr. Federico Cantoni", como así también el recambio de luminarias en sectores seleccionados para tal finalidad.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.
Que la presente Licitación Pública N° 01/2025, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 para la "*Iluminación Lateral Externo Ruta Nacional A014*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil doscientos sesenta y dos con 23/100 ($ 1.679.773.262,23) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que como Anexados obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2025
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 03 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
OBRA: O40 – ILUMINACIÓN LATERAL EXTERNO RUTA NACIONAL A014
4 - BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 0407 – CE 0410

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IMPORTE AFECTADO: $ 1.679.773.262,23 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 274-MIAyE-25
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 14 de Marzo de 2025